

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA

431. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME Nº 5959 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2022, RELATIVA A CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA Y LA ASOCIACIÓN GINI PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA DE JÓVENES EX-TUTELADOS PARA EL AÑO 2022.

RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN PUBLICADA EN EL BOME Nº 5959 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2022, relativa a la publicación íntegra del *CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA Y LA ASOCIACIÓN GINI PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA DE JÓVENES EX-TUTELADOS PARA EL AÑO 2022*, con número de resolución **2022000181**, se detecta el siguiente error:

Donde dice: *“Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación de CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN GINI PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA LA TRANSICION A LA VIDA ADULTA DE JOVENES EX- TUTELADOS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022, formalizada mediante convenio que ha sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número **CON621768** y los siguientes datos:”, debe decir:*

*“Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación de CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN GINI PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA LA TRANSICION A LA VIDA ADULTA DE JOVENES EX- TUTELADOS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022, formalizada mediante convenio que ha sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número **CON2200051** y los siguientes datos:”*

En aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, que establece que *Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*, se remite el presente anuncio para su publicación.

Melilla 5 de mayo de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva